



25 de mayo de 2012
Circular No. SBP-DR- 0058-2012

Señor (a)
Gerente General
Ciudad.-

Referencia: Acuerdo No. 003-2012

Señor (a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha emitido el Acuerdo No. 003-2012, de 22 de mayo de 2012, por medio del cual se establecen lineamientos para la gestión del riesgo de la tecnología de la información.

Este Acuerdo entrará a regir a partir del uno (1) de enero de dos mil trece (2013).

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, la cual podrá acceder a través de nuestra página Web www.superbancos.gob.pa

Agradecemos al Señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente Interino

Adj.: Acuerdo No. 003-2012

ARV/ am